Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores CANTERO S.A.
Dirección: 22 de junio c/ Coronel Delgado.-
Tel: (0981) 748-205
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019.- "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" PLURIANUAL.- ID N° 363.324.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Concurso de Ofertas N° 06/2019.- "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" PLURIANUAL.- ID N° 363.324, a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1.387/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 205.000.000	Gs. 410.000.000

Monto Mínimo: Doscientos cinco millones.-
Monto Máximo: Cuatrocientos diez millones.-

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

LUIS FRANCO, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 1387/2020

Osmar Cantero
04-12-2020

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

(sin asunto)

2 mensajes

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 12:31
Para: tallerintegralsa@gmail.com

A la atención de la empresa TALLER INTEGRAL S.A.

Por este medio le comunicamos la adjudicación de la LCO N° 06/2019.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA.- ID N° 363.324
Se adjunta Nota de Comunicación y la Resolución S.G. N° 1387 de fecha 25 de noviembre de 2020.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

NOTIFICAION TALLER INTEGRAL S.A..pdf
437K

Taller Integral <tallerintegralsa@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 13:29
Para: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Buenas Tardes,
Acusamos recibo en fecha 04/12/2020,
desde ya muchas gracias,

Atte,
Taller Integral S.A
[El texto citado está oculto]

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores
TALLER INTEGRAL S.A.
Dirección: San Cosme 722
Tel: (021) 211-260
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019.- "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" PLURIANUAL.- ID N° 363.324.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Concurso de Ofertas N° 06/2019.- "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" PLURIANUAL.- ID N° 363.324, a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1.387/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 205.000.000	Gs. 410.000.000

Monto Mínimo: Doscientos cinco millones.-
Monto Máximo: Cuatrocientos diez millones.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

LUIS FRANCO, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Notificacion LCO N° 06/2019.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA

2 mensajes

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 12:29
Para: tallerpatri@hotmail.com

A la atención de la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI

Por este medio le comunicamos la adjudicación de la LCO N° 06/2019.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA.- ID N° 363.324
Se adjunta Nota de Comunicación y la Resolución S.G. N° 1387 de fecha 25 de noviembre de 2020.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

NOTIFICACION SERVICIOS Y COMERCIAL PATRI.pdf
378K

justo almada <tallerpatri@hotmail.com> 4 de diciembre de 2020, 12:23
Para: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Recibido

De: UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de diciembre de 2020 12:29
Para: tallerpatri@hotmail.com <tallerpatri@hotmail.com>
Asunto: Notificacion LCO N° 06/2019.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA

[El texto citado está oculto]

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores
SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Dirección: Calle 8 esq. Manora
Tel: (021) 535-570
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019.- "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" PLURIANUAL.- ID N° 363.324.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Concurso de Ofertas N° 06/2019.- "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" PLURIANUAL.- ID N° 363.324, a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1.387/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 205.000.000	Gs. 410.000.000

Monto Mínimo: Doscientos cinco millones.-
Monto Máximo: Cuatrocientos diez millones.-

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

LUIS FRANCO, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 1387/2020